Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Contrato de prestación de servicios
Objeto:	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.
Valor del contrato:	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($30.324.000)
Organismo solicitante:	Secretaría de Educación Distrital
Nombre del Supervisor:	JANETH VALENCIA BENITEZ
Cargo del Supervisor:	SUB SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	CONTADOR PUBLICO
Experiencia	LA CONTRATISTA CUENTA CON EXPERIENCIA SUPERIOR A DIECIOCHO (18) MESES, LA CUAL ACREDITA CON CERTIFICACIONES LABORALES
Tarjeta Profesional	S/A

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	JESSICA ANDREA APONZA MONTOYA
Identificación:	1143849765

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	CONTADOR PUBLICO	✔
Experiencia	LA CONTRATISTA CUENTA CON EXPERIENCIA SUPERIOR A DIECIOCHO (18) MESES, LA CUAL ACREDITA CON CERTIFICACIONES LABORALES	✔
Tarjeta profesional	268939-T	✔

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [x] Medio Físico [ ]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [x] NO [ ]

Verificado por:

ROSEMARY PARDO REINA
Profesional Jurídico
Responsable estructurador de procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión / equipo estructurador
Secretaría de Educación Distrital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.